ACTA FINAL DE EJECUCION
Desde 08 de mayo hasta el 16 noviembre de 2025

CONTRATO:	SI-IMDER-003-2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS -RUNNING- EN LA CIUDAD DE MONTERIA EN LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 699.279.547
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE MAYO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Desde 08 de mayo hasta el 16 de noviembre de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 000058 de 11 de abril de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 000091 de 08 de mayo de 2025
FORMA DE PAGO:	El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: 1) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al 20% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. b) PAGOS PARCIALES DE HASTA UN 70% DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, previa presentación cuenta de cobro o factura, acompañada de informe parcial de ejecución con avance superior al 20% suscrito por el contratista y supervisor, certificado de cumplido expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual y demás requerimientos previstos por la oficina de tesorería para efectuar los pagos c)UN PAGO FINAL, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar cuenta de cobro o factura , informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería para pago. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. NOTA: La entidad no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	$ 382.175.921,35

Scanned with CamScanner

En Montería, a los 03 días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, **ANDY ESPINOSA BERRIO,** en calidad de Supervisor del contrato de Subasta Inversa **SI-IMDER-003-2025 y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES, en su calidad de contratista, representada por, AUGUSTO RAUL ROMERO MIRANDA,** con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el 08 de mayo hasta el 16 de noviembre de 2025, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 03 de diciembre de 2025, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDO PENDIENTE
Valor del Contrato	$ 699.279.547		
Valor anticipo 20%		$ 139.855.909,06	
Valor Acta Parcial N.1		$ 177.247.716,59	
Valor Acta FINAL		$ 382.175.921,35	
Valor Total			$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 03 días del mes de diciembre del año 2025.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

AUGUSTO RAUL ROMERO MIRANDA
Cc 1.065.629.311 de Valledupar
RL FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES.

Proyectó: Jorge Berrocal - Contratista apoyo a la Supervisión

Revisó: José Vergara – Coordinador de recreación y tiempo libre

Revisó: Elkin Franco M – Abogado contratista- IMDER

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

Scanned with CamScanner